



Junta de Andalucía

**INFORME DE IMPACTO Y
SEGUIMIENTO**

Bonos sostenibles de 2021

Febrero 2023

Contenidos

1.	Introducción	3
1.1	Breves antecedentes en el mercado de deuda sostenible global.....	3
1.2	Desarrollo de las finanzas sostenibles en la Junta de Andalucía	4
1.3	Información financiera sobre los bonos sostenibles.....	5
1.4	Objetivos y estructura del informe	6
2.	Programas presupuestarios elegibles seleccionados.....	7
2.1	Programas presupuestarios sociales.....	9
2.1.1	Descripción de los programas presupuestarios sociales seleccionados.	10
2.2	Programas presupuestarios verdes.....	14
2.2.1	Descripción de los programas presupuestarios verdes seleccionados.	15
3.	Asignación de los recursos de los bonos sostenibles 2021.....	17
4.	Análisis de resultados e impacto de la actividad financiada por los bonos sostenibles	22
5.	Descripción de los proyectos seleccionados	25
	Proyecto Social: Servicio Andaluz de Teleasistencia	25
	Proyecto Verde: REDEJA contratación de energía eléctrica renovable con garantía de origen	27
	Referencias.....	29

Índice de las figuras

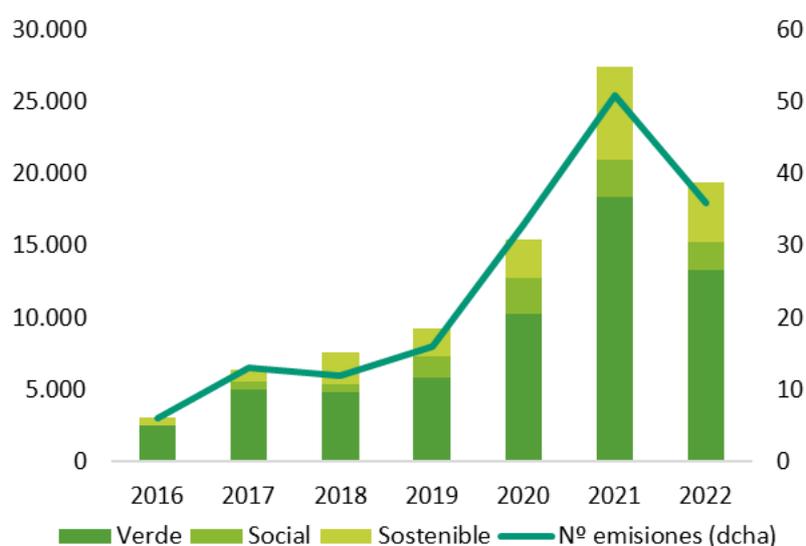
Figura 1. Emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles en España (millón €).....	3
Figura 2. Términos y condiciones financieras de los dos bonos sostenibles emitidos por la Junta de Andalucía.....	5
Figura 3. Información sobre el presupuesto elegible de la Junta de Andalucía	7
Figura 4. Resumen financiero de los programas seleccionados	8
Figura 5. Resumen financiero relativo al uso de los fondos de los bonos sostenibles emitidos por la Junta de Andalucía en 2021	9
Figura 6. Información cualitativa y cuantitativa de los programas presupuestarios sociales seleccionados	10
Figura 7. Información cualitativa y cuantitativa de los programas presupuestarios verdes seleccionados	15
Figura 8. Información cuantitativa sobre la asignación de los bonos sostenibles	17
Figura 9. Reparto de la asignación del bono sostenible de la Junta de Andalucía entre los programas/proyectos verdes y sociales.....	18
Figura 10. Asignación de los recursos a programas sociales.....	19
Figura 11. Asignación de los recursos a programas verdes	20
Figura 12. Información cuantitativa acerca del impacto del bono sostenible de la Junta de Andalucía, programas y proyectos sociales	22
Figura 13. Información cuantitativa acerca del impacto del bono sostenible de la Junta de Andalucía, programas y proyectos verdes	24

1. Introducción

1.1 Breves antecedentes en el mercado de deuda sostenible global

El **Banco Europeo de Inversiones** emitió el **primer bono verde en 2007**¹. Hoy en día existe una tendencia creciente en lo relativo a los recursos financieros destinados a financiar proyectos sostenibles.

Figura 1. Emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles en España (millón €)



Fuente: Bloomberg, Afi (datos actualizados en diciembre, 2022)

En **2021**, el volumen total del mercado de deuda sostenible, incluidos los bonos etiquetados como Verdes, Sociales y de Sostenibilidad, **alcanzó los 27.443 millones de euros en España** (véase la Figura 1. Emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles en España (millón €)). Esta cantidad representa un **crecimiento interanual del 54,8%** respecto al periodo equivalente de 2020 (cuyo volumen ascendió a 15.466 millones de euros). **Los bonos sociales y de sostenibilidad representaron un tercio (33,06%)** del total de los títulos etiquetados como tales en 2021, mientras que los bonos verdes representaron casi el 70% (66,94%).

¹ Siguiendo la definición de la ICMA (2021), un bono verde (social) es cualquier tipo de instrumento de renta fija en el que los fondos, o una cantidad equivalente, se aplicarán exclusivamente a financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles nuevos y/o existentes y que se ajustan a los cuatro componentes básicos de los Principios de los Bonos Verdes (Principios de los Bonos Sociales).

1.2 Desarrollo de las finanzas sostenibles en la Junta de Andalucía

En este contexto, el **Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (Junta de Andalucía) publicó su **Marco de Finanzas Sostenibles**² (“Marco”), en marzo de 2021. Este marco supuso un



paso adicional a la alineación gradual de la estrategia de financiación de la Junta de Andalucía con los principios de las finanzas sostenibles. El Marco de Financiación Sostenible de la Junta de Andalucía obtuvo el **Dictamen de Segunda Parte** (*Second Party Opinion*) de *Sustainalytics*, que declaró que es creíble, tiene capacidad de impacto y se alinea con las

Directrices de Bonos Sostenibles (2018) (*Sustainability Bond Guidelines*), los Principios de Bonos Verdes (GBP, 2018), los Principios de Bonos Sociales (SBP, 2020) y los Principios de Préstamos Verdes (2021).

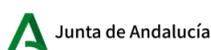
Este Marco concentraba la **elegibilidad del gasto público de la Junta de Andalucía** en los siguientes ámbitos:

Social

- Acceso a servicios esenciales: educación y salud.
- Apoyo socioeconómico a colectivos específicos.
- Vivienda asequible para colectivos específicos.
- Generación de empleo y apoyo a pymes para colectivos específicos.

Verde

- Proyectos de eficiencia energética y promoción de energías renovables.
- Transporte limpio.
- Conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
- Gestión sostenible de recursos hídricos y aguas residuales.
- Prevención y gestión de la contaminación y mitigación del cambio climático.



Sustainable Finance Framework

March 2021

Sobre esta base, y con la confianza de que el Marco cumplía el estándar internacional de emisión de bonos sostenibles, la Junta de Andalucía emitió **dos bonos sostenibles** en 2021, acogándose a dicho Marco.

Los recursos obtenidos con la emisión de los bonos sostenibles se asignaron íntegramente a los gastos ejecutados de los programas presupuestarios seleccionados, correspondientes al ejercicio fiscal de las emisiones. El compromiso adquirido fue la provisión de **información sobre resultados e impactos en materia social y medioambiental**, siempre que fuera posible, así como **incorporar estudios de caso** que permitan ilustrar en mayor detalle el impacto alcanzado. Esta información es la que se incluye en el presente informe, con relación a los dos bonos sostenibles que emitió la Junta de Andalucía en 2021 y cuyas emisiones se detallan en el siguiente epígrafe.

² Más información disponible en:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/areas/informacion-inversor/informacion-inversor.html>

Más recientemente, **la Junta de Andalucía ha continuado trabajando con el apoyo de la Comisión Europea en materia de finanzas sostenibles**³. Se realizó un análisis de los programas presupuestarios andaluces conforme a criterios de sostenibilidad que permitiera robustecer las bases de asignación de gasto ejecutado a futuros bonos sostenibles y conseguir con ello una mejora del marco de financiación sostenible de la Junta de Andalucía. Se espera que este proyecto establezca un pilar básico para futuras mejoras en materia de presupuestación verde, nuevos marcos para la financiación sostenible andaluza y análisis de políticas públicas en Andalucía, desde el punto de vista de la taxonomía de la UE.

1.3 Información financiera sobre los bonos sostenibles

La Junta de Andalucía aprovechó la coyuntura y la oportunidad que ofrecía el mercado y emitió sus **dos primeros bonos sostenibles en 2021**. La administración pudo lanzar con éxito ambas operaciones, en abril y julio respectivamente, por un importe de **1.500 millones de euros**. Los términos y condiciones financieras específicas de cada uno de los citados instrumentos financieros se describen en la Figura 2.

Figura 2. Términos y condiciones financieras de los dos bonos sostenibles emitidos por la Junta de Andalucía

Términos y condiciones del bono sostenible nº1 (bono sostenible inaugural)

Emisor	Junta de Andalucía
Rating de la emisión	Baa2/BBB+ (Moody's/S&P)
ISIN	ES0000090847 (bono sostenible inaugural)
Fecha de emisión	8 th April 2021
Vencimiento	30 th April 2031 (Long 10 year)
Volumen	€1bn
Cupón	0.50%
Diferencial	SPGB ⁴ 0.10% 04/30/31 + 18bps
Listing	AIAF

Términos y condiciones del bono sostenible nº2

Emisor	Junta de Andalucía
Rating de la emisión	Baa2/BBB+ (Moody's/S&P)

³ Marco europeo para bonos verdes: https://finance.ec.europa.eu/sustainable-finance/tools-and-standards/european-green-bond-standard_en#documents

Nueva estrategia de la Comisión: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_21_3405 (European Commission's DG REFORM project titled "Support for the development of a legal framework and a practical basis for issuing sustainable debt".)

⁴ Spanish Government Bonds (Bonos del Estado Español).

Términos y condiciones del bono sostenible nº2

ISIN	ES0000090888
Fecha de emisión	7 th July 2021
Vencimiento	30 th July 2033 (Long 12 year)
Volumen	€500mn
Cupón	0.70%
Diferencial	SPGB 2.35% 07/30/33 + 22 bps
Listing	AIAF

Fuente: Junta de Andalucía, Bloomberg, Afi

1.4 Objetivos y estructura del informe

El **objetivo de este informe** es proporcionar información relativa a la asignación de fondos procedentes de los bonos sostenibles emitidos por la Junta de Andalucía en 2021, siguiendo los principios definidos por ICMA⁵.

La **estructura de este informe** se encuentra organizada como sigue:

- En el apartado 2 se describen los programas presupuestarios elegibles que han sido seleccionados, este se acompaña de la información cuantitativa y financiera pertinente.
- En la sección 3 se aborda la asignación de los recursos de los bonos sostenibles, especificando su distribución entre programas sociales y verdes.
- En la sección 4 se incluye información de impacto con métricas cuantitativas.
- Por último, en la sección 5 se ofrece una descripción más detallada de alguno de los programas o proyectos financiados.

⁵ Marco Armonizado para los Informes de Impacto, Bonos Sociales (versión más actual disponible en inglés, *Harmonised Framework for Impact Reporting – Social Bonds*): https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Harmonised-Framework-for-Impact-Reporting-Social-Bonds_June-2022-280622.pdf
Marco Armonizado para los Informes de Impacto, Bonos Verdes (versión más actual disponible en inglés, *Harmonised Framework for Impact Reporting – Green Bonds*): https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2022-updates/Harmonised-Framework-for-Impact-Reporting-Green-Bonds_June-2022-280622.pdf

2. Programas presupuestarios elegibles seleccionados

Siguiendo el Marco de Finanzas sostenibles de la Junta de Andalucía, se pudo determinar que, en 2021, el importe total de crédito presupuestario aprobado de todos los programas elegibles del presupuesto de la Junta ascendía a 7.997 millones de euros. Su implantación durante **2021 supuso un gasto ejecutado, de acuerdo con criterios verdes o sociales, de 7.795 millones de euros**. Estas cifras se organizan en 23 programas sociales y 7 programas verdes, asignables a las categorías elegibles que se presentan en la siguiente tabla, según lo establecido en el Marco.

Figura 3. Información sobre el presupuesto elegible de la Junta de Andalucía

	Categoría elegible	Importe elegible (2021)	Importe ejecutado (2021)
Categorías - Social	Acceso a Servicios Esenciales: Salud	3.733.065.963,45 €	3.653.342.733,03 €
	Acceso a Servicios Esenciales: Educación	1.923.182.422,98 €	1.908.762.123,34 €
	Vivienda Accesible	8.974.691,08 €	2.133.990,63 €
	Progreso socioeconómico	1.817.143.201,93 €	1.800.666.769,79 €
	Apoyo al empleo de pymes	151.111.204,88 €	121.143.934,37 €
	Total elegible - Social	7.633.477.484,32 €	7.486.049.551,16 €
Categorías - Verde	Transporte limpio	171.355.673,86 €	167.105.858,27 €
	Gestión recursos hídricos	9.874.779,53 €	9.211.099,99 €
	Conservación ambiental y protección biodiversidad	22.427.532,79 €	21.376.881,40 €
	Prevención de la contaminación y cambio climático	7.277.673,05 €	6.858.737,43 €
	Energía renovable y eficiencia energética (REDEJA)	153.079.174,96 €	105.188.633,39 €
	Total elegible - Verde	364.014.834,19 €	309.741.210,48 €
TOTAL ELEGIBLE DE TODOS LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE REUNEN LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL MARCO		7.997.492.318,51 €	7.795.790.761,64 €

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

Con el fin de realizar la asignación, la Junta de Andalucía ha seleccionado programas sociales y verdes con un importe total ejecutado de **2.352 millones de euros**, cifra que supera el total neto de los fondos captados por los Bonos sostenibles emitidos por la Junta de Andalucía en 2021 (1.500 millones de euros).

Esto constituye una garantía o salvaguarda en caso de que los proyectos o programas subvencionables se vean afectados negativamente. A efectos prácticos, implica que el importe total de los programas seleccionados supera el importe total de los bonos sostenibles emitidos. Por ello, en el apartado 3 se explica el proceso de asignación de gasto elegible seleccionado a los bonos sostenibles emitidos en 2021.

Figura 4. Resumen financiero de los programas seleccionados

Total social - Importe ejecutado	2.081.503.028,96 €	88%
Total verde - Importe ejecutado	271.161.221,95 €	12%
Importe total de los programas ejecutados	2.352.664.250,91 €	100%

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

En las siguientes secciones 2.1 (social) y 2.2 (verde) se describe la lista de programas y proyectos parcial o totalmente financiados con los recursos procedentes del bono. Además, se incluye una vinculación de cada programa con los correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que se produce un impacto positivo.

Resulta relevante mencionar que, dada la distribución de competencias dentro de la Administración Pública española (en concreto en lo referente a las comunidades autónomas), en instituciones como la Junta de Andalucía, **los temas sociales tienen mayor peso específico en términos cuantitativos que los verdes**. Además, un gran porcentaje de las inversiones verdes ya están financiadas por otros fondos con fines específicos, como por ejemplo los fondos estructurales europeos. De ahí que el reparto de los programas asignados sea acorde con esos dos condicionantes.

A modo de introducción sobre todo lo que se va a exponer, desglosar y analizar en el presente informe, el siguiente cuadro es un resumen financiero de los aspectos más importantes relativos a la asignación del bono sostenible durante el año 2021, ya que los proyectos fueron ejecutados ese mismo año.

Figura 5. Resumen financiero relativo al uso de los fondos de los bonos sostenibles emitidos por la Junta de Andalucía en 2021

	Programas presupuestarios seleccionados	Importe elegible (2021)	Importe ejecutado (2021)	Asignación de recursos	%
SOCIAL	Servicio de apoyo a las familias (educación)	178.523.636,46 €	171.437.002,61 €	101.209.767,11 €	6,75%
	Educación especial	524.425,14 €	526.172,69 €	310.631,98 €	0,02%
	Educación Infantil	205.637.233,32 €	205.538.519,07 €	121.341.981,78 €	8,09%
	Educación Infantil y Primaria	42.954.951,70 €	41.339.476,48 €	24.405.225,96 €	1,63%
	Educación Secundaria y Formación Profesional	145.326.114,59 €	139.810.538,35 €	82.538.727,41 €	5,50%
	Plan sobre adicciones	12.154.281,99 €	12.149.867,16 €	7.172.811,04 €	0,48%
	Servicio de apoyo a las familias (salud)	51.904.354,36 €	40.202.797,37 €	23.734.174,64 €	1,58%
	Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	1.475.672.960,95 €	1.470.498.655,23 €	868.125.458,13 €	57,88%
	TOTAL - SOCIAL	2.112.697.958,51 €	2.081.503.028,96 €	1.228.838.778,05 €	82%
VERDE	Movilidad, infraestructuras viarias y transportes	169.383.951,42 €	165.972.588,56 €	165.972.588,56 €	11,06%
	Proyecto REDEJA Transversal a varios programas presupuestarios	153.079.174,96 €	105.188.633,39 €	105.188.633,39 €	7,01%
	TOTAL - VERDE	322.463.126,38 €	271.161.221,95 €	271.161.221,95 €	18%
	TOTAL BONO SOSTENIBLE	2.435.161.084,89 €	2.352.664.250,91 €	1.500.000.000,00 €	100%

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

2.1 Programas presupuestarios sociales

La **asignación de programas presupuestarios con impacto positivo en ámbitos sociales** es algo inherente a la gestión de políticas que un gobierno regional tiene adscritas en España. Las acciones que debe desarrollar están relacionadas con la prestación de servicios básicos, el apoyo a colectivos vulnerables, el desarrollo socioeconómico y el apoyo a pymes. En este caso, la Junta de Andalucía concentra la selección de programas vinculados a los bonos sostenibles en aspectos relevantes de servicios educativos, servicios sanitarios y apoyo a colectivos con elevada dependencia y discapacidad. Los ámbitos de actuación son diversos y se explican brevemente en el cuadro siguiente. Además, de forma detallada, se explica un proyecto característico en el apartado 5 de este informe de forma que pueda identificarse en ese caso el impacto de la asignación presupuestaria ejecutada con mayor detalle.

Figura 6. Información cualitativa y cuantitativa de los programas presupuestarios sociales seleccionados

Categoría elegible	Programa presupuestario	Importe ejecutado (2021)	Impacto en los ODS
Acceso a Servicios Esenciales: Educación	31P - Servicio de apoyo a las familias (educación)	171.437.002,61 €	4, 10
	42E - Educación especial	526.172,69 €	4, 11
	42I - Educación Infantil (1º ciclo)	205.538.519,07 €	4, 12
	42C - Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria	41.339.476,48 €	4, 13
	42D - Educación Secundaria y Formación Profesional	139.810.538,35 €	4, 14
Acceso a Servicios Esenciales: Salud	31B - Plan sobre adicciones	12.149.867,16 €	3, 10
	31P - Servicio de apoyo a las familias (salud)	40.202.797,37 €	3, 10
Progreso Socioeconómico	31R - Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	1.470.498.655,23 €	5, 10

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

2.1.1 Descripción de los programas presupuestarios sociales seleccionados.

A continuación, se incluye una breve descripción de los objetivos y actuaciones que desarrollan cada uno de los programas presupuestarios seleccionados:

31P. Servicio de apoyo a las familias (educación)

Este programa presupuestario aporta recursos encaminados a facilitar de la conciliación familiar y laboral de las familias andaluzas y a contribuir a mejorar el éxito educativo de sus hijos.

Dentro de este programa se financian medidas tales como:

- ✓ **Programa de Gratuidad de libros de texto.** En la enseñanza obligatoria impartida en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Los libros de texto son propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos en años académicos sucesivos.

En el ejercicio 2021, se ha llevado a cabo la renovación de los libros de texto de determinados cursos de Educación primaria y secundaria obligatoria (dichas renovaciones se producen cada 4 años). Para el resto de los cursos, se ha fijado una tasa de reposición del 10% para restituir aquellos ejemplares que no estaban en condiciones aptas para su uso.

En el curso 2020-2021, se han beneficiado de este programa un total de 933.305 alumnos.

- ✓ **Becas para estudios postobligatorios.** Mediante la concesión de las Becas 6000 y Segunda Oportunidad se ofrece un sistema de becas que garantizan el derecho del alumnado a la accesibilidad y permanencia en el sistema educativo, poniendo a su disposición las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas que impidan o dificulten el ejercicio de este derecho. Con ello, se trata de contribuir a prevenir el abandono escolar.

En concreto, la Beca 6000 (que toma su nombre de la cuantía asignada por curso escolar (6.000 €)) persigue la permanencia en el sistema educativo del alumnado de Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional inicial. En 2021 se beneficiaron de esa ayuda 12.408 alumnos.

La Beca Segunda Oportunidad se dirige a facilitar la reincorporación al sistema educativo de jóvenes de entre 18-24 años que se incorporaron al mundo laboral sin haber finalizado sus estudios. En 2021, se becaron a 116 alumnos.

- ✓ **Servicio de comedor escolar.** Se presta tanto a través de comedores de gestión directa como por la financiación de los comedores escolares de los centros docentes públicos con autorización para ello. Se bonifica a las familias en función de su renta. El número total de alumnos asistidos en este servicio en 2021 han sido 207.731.

Por último, este servicio también incluye un régimen de subvenciones a comedores escolares de centros docentes privados de educación especial y compensatoria.

- ✓ **Otras actuaciones** que destacar que se desarrollan dentro de este programa presupuestario son: el Programa Escuelas Deportivas; servicio de aula matinal; servicio de actividades extraescolares y el Plan de Refuerzo de la Alimentación Infantil.

42E. Educación especial

El objetivo principal de este programa presupuestario es **facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas**, para lo que se da apoyo educativo garantizando la provisión de los recursos necesarios a ese tipo de alumnado con la finalidad de mantener una igualdad de oportunidades para todos y facilitar al mismo tiempo la conciliación familiar y laboral de sus familias.

La escolarización en Andalucía de este tipo de alumnado se realiza generalmente en los centros educativos ordinarios, escolarizándose en centros específicos de educación especial solo aquellos que presentan trastornos graves de desarrollo, retraso mental grave o profundo, o los afectados por plurideficiencias. Precisamente este programa pretende prestar el servicio de apoyo con monitores especializados para este alumnado escolarizado en los centros que en función de su demanda así lo requieran. **En 2021, el número de centros escolares que contaban con estos monitores fue de 1.442.**

Este programa también incluye la prestación de apoyo a los centros escolares que cuentan con alumnos con necesidades de un intérprete de lengua de signos mediante la contratación de los profesionales cualificados. **En 2021, el número de horas de apoyo de intérpretes de lengua de signos alcanzó la cifra de 136.755.**

42I. Educación para la primera infancia

A través de este programa se pretende **fomentar la elevación progresiva del porcentaje de alumnado que se incorpora al primer ciclo de la educación infantil** (hasta los 3 años de edad) ya que la escolarización temprana es uno de los factores relevantes que influyen en la consecución del éxito educativo en el medio y largo plazo del alumnado. Para conseguir este objetivo, este programa cuenta con un régimen de ayudas sobre los precios públicos de los servicios de atención socioeducativa y de comedor del alumnado de primer ciclo de educación infantil. Su concesión se realiza y se gradúa en función del nivel de renta de la familia solicitante. **En 2021, el número de ayudas tramitadas fue de 84.277.**

42C. Educación infantil y primaria

La educación infantil de segundo ciclo contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños de 3 a 6 años de edad, permitiendo su incorporación a esta etapa en cualquiera de los cursos, dado el carácter voluntario de la misma.

Esta educación se imparte en centros propios o compartidos con la etapa de educación primaria en centros públicos y concertados, alcanzándose **en 2021 un porcentaje de escolarización del 98%.**

De otro lado, la educación primaria tiene carácter obligatorio-gratuito y una finalidad más educativa que la etapa anterior.

El **número total de alumnos** que cursan el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria tanto en centros públicos como privados concertados **ascendió en 2021 a 751.581.**

Por tanto, el objetivo principal de este programa es fomentar la educación gratuita, igualitaria y de calidad en los centros sostenidos con fondos públicos, proporcionándoles los medios necesarios para ello.

En concreto, las líneas de financiación que cubre este programa son las siguientes:

- ✓ Dotación de medios y equipamiento a los centros docentes.
- ✓ Realización de obras (de ampliación, mejora, acondicionamiento, obra nueva) en los centros docentes.

42D. Educación secundaria y formación profesional

La Educación **Secundaria Obligatoria** es una etapa obligatoria, universal y común, destinada a facilitar la incorporación de la población de hasta 16 años a la sociedad en la que viven y prepararla para el ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a la vida adulta. **El número de alumnos en centros públicos en 2021 alcanzó la cifra de 310.681.**

La **educación postobligatoria**, por otro lado, proporciona una formación más general y especializada que la obligatoria, con un mayor componente de variedad y opcionalidad de acuerdo con la variedad de campos de estudio y profesiones. En ella se incluye el Bachillerato y la Formación Profesional (esta última con el objetivo de mejorar la empleabilidad y la

acreditación de competencias). El número de **alumnos de Bachillerato en centros públicos alcanzó en 2021 los 98.526**. Mientras el número de **alumnos de Formación Profesional** en sus distintas modalidades (formación profesional básica, ciclo formativo y formación profesional dual en centros públicos) **ascendió a 126.036**.

Con este programa, por tanto, se trata de mejorar la calidad y la eficacia de la educación, aportando los recursos necesarios para seguir avanzando en la reducción de las tasas de abandono escolar temprano en estas etapas educativas.

Algunas de las principales medidas que se financian con cargo a este programa son las siguientes:

- ✓ Gestión de becas destinadas al alumnado de niveles postobligatorios no universitarios. En 2021, el número de alumnos beneficiarios de esta beca fue de 122.357.
- ✓ Dotación de recursos y equipamiento a los centros educativos.
- ✓ Promoción de centros educativos de calidad concordante con el Marco de Referencia Europeo de Garantía de Calidad.
- ✓ Potenciación de la formación profesional como instrumento facilitador de la empleabilidad de los jóvenes andaluces.
- ✓ Realización de obras (de ampliación, mejora, acondicionamiento, obra nueva) en los centros docentes.

31B. Plan sobre adicciones

Para dar **prestación asistencial a las personas con problemas de adicciones**, se configura una Red Pública formada por centros de titularidad municipal y provincial, entre los que se encuentran los Centros de Tratamiento Ambulatorio (que conforman el primer nivel de acceso de la red pública), Centros de Día y los Centros de Encuentro y Acogida, así como otros centros de titularidad privada concertados con la Junta de Andalucía.

En 2021, se han ampliado los recursos que han obtenido subvención con cargo a este programa de forma que ha aumentado el número de población potencial y de usuarios atendidos.

Todo ello ha supuesto que en el año 2021 **se han admitido** en los Centros de Tratamiento Ambulatorio un **total de 11.303 personas** (incluye aquellas personas que estuvieron en tratamiento y han vuelto). Las **personas usuarias activas** durante 2021 en los centros públicos de la Red ascendieron a **47.468**.

Asimismo, este programa presupuestario ejecuta una línea de **subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales para la prevención comunitaria** (Programa “Ciudades ante las Drogas”). En 2021 se tramitaron un total de 608 subvenciones de las que **fueron concedidas 556**.

31P. Servicio de apoyo a las familias (salud)

La Atención Temprana tiene como finalidad **ofrecer a los niños con déficits o con riesgo de padecerlos un conjunto de acciones optimizadoras y compensadoras**, que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal y de integración social.

De otro lado, este programa presupuestario financia las **ayudas económicas para las familias andaluzas que al nacer su tercer hijo o sucesivo tengan otro o más hijos menores de 3 años**. Suponiendo una cuantía de 600 euros por cada uno de esos hijos menores de 3 años. En 2021 se concedieron **1.205 ayudas de este tipo**.

Igualmente, financian las **ayudas económicas por partos múltiples** que se abonan en un pago único anual durante los 3 años posteriores al nacimiento con unas cuantías que oscilan entre los 1.200 euros y los 4.800 euros, en función del número de hijos nacidos. **En 2021, se concedieron 1.305 ayudas por partos múltiples**.

En total, por estas dos líneas de ayudas se beneficiaron en 2021 4.367 menores.

31R. Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad

Mediante este programa presupuestario se gestiona, fundamentalmente, **el funcionamiento del Sistema Andaluz para la Atención a la Dependencia y la Atención Integral a Personas Mayores y Personas con Discapacidad**. En 2021 la **población atendida en este Sistema fue de 257.227**.

Dentro de las modalidades de atención a personas dependientes se cuentan las siguientes:

- ✓ Servicio de atención residencial.
- ✓ Servicio de ayuda a domicilio.
- ✓ Servicio de teleasistencia. Este servicio se explica más detenidamente dentro de los casos concretos de estudio del epígrafe 5.
- ✓ Servicio de centro de día.
- ✓ Prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.
- ✓ Otras medidas a destacar son:
 - la Tarjeta Andalucía sesenta y cinco.
 - Programa de transporte bonificado.
 - Programa de ópticos para favorecer la adquisición de productos ópticos en condiciones de precio ventajosas.
 - Programa de orientación jurídica.
 - Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía.

2.2 Programas presupuestarios verdes

El bono sostenible de la Junta de Andalucía también tiene como objetivo **contribuir a un impacto positivo en el medio ambiente y los recursos naturales de Andalucía**. Los programas seleccionados en este caso se enfocan a dos ámbitos específicos:

- En primer lugar, en la movilidad, en particular en las infraestructuras terrestres y el transporte, destacando el papel del metro en algunas ciudades andaluzas.
- En segundo lugar, en el consumo de energía renovable. El proyecto REDEJA, que se describe con más detalle en la sección 5 de este informe, articula esta iniciativa que permite promover e invertir en energías renovables.

Además, estos proyectos verdes han facilitado la **creación de nuevos puestos de trabajo y el desarrollo de nuevas tecnologías** que ofrezcan soluciones digitales para favorecer el progreso verde.

Figura 7. Información cualitativa y cuantitativa de los programas presupuestarios verdes seleccionados

Categoría elegible	Programa presupuestario	Importe ejecutado (2021)	Impacto en los ODS
Transporte limpio: Financiación de proyectos e infraestructuras que mejoren la movilidad sostenible, incluyendo metro, tranvía, tren, autobús eléctrico y carriles bici.	51B - Movilidad, infraestructuras viarias y transportes	165.972.588,56 €	11, 13
Energía Renovable y Eficiencia Energética	Proyecto REDEJA Transversal a varios programas presupuestarios	105.188.633,39 €	7, 11, 13

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

2.2.1 Descripción de los programas presupuestarios verdes seleccionados.

51B. Movilidad, infraestructuras viarias y transportes.

Los datos actuales de la movilidad urbana y metropolitana en Andalucía ponen de manifiesto una participación del transporte público muy reducida en comparación con el uso del vehículo privado. Por esta razón, la **construcción de líneas de transporte público ferroviario metropolitano** ha sido una de las prioridades de la Junta de Andalucía, con líneas actualmente en servicio en **Sevilla, Málaga y Granada**.

Estos sistemas ferroviarios metropolitanos son claramente una medida que ayuda en la mitigación del cambio climático, ya que al reducir los desplazamientos en medios motorizados privados reducen la emisión de CO₂, además de evitar la emisión de contaminantes atmosféricos, ayudando asimismo a crear zonas urbanas de bajas emisiones. Son además sistemas de transporte accesibles para toda la ciudadanía, que habitualmente suponen un importante impulso de renovación urbana, ganando espacio público.

Las líneas en servicio han tenido crecimientos constantes en la demanda desde su puesto en funcionamiento. En concreto, en **2021 la cifra total de viajeros de estos Metros se situó en torno a 23 millones (10,4 millones el Metro de Sevilla, 4,62 el Metro de Málaga y 7,9 el Metro de Granada).**

Y ello a pesar de que se trata aún de redes incompletas, en relación con lo planificado, estando prevista la ampliación de su red, la extensión de las líneas y la mejora de sus conexiones urbanas y metropolitanas que tengan una mayor representatividad en la movilidad, todo ello, en el marco del Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad en Andalucía 2030.

Además, como valor añadido, la explotación de estos metros ha incorporado criterios de sostenibilidad. Los tres sistemas metropolitanos utilizan energía eléctrica contratada a suministradores que certifican que son 100% renovables, por lo que la emisión de GEI se reduce casi a 0 y se limita a labores residuales (movimiento de alguna maquinaria y operaciones menores). Además, se han implicado en proyectos de sumideros de Carbono, para aun así compensar las emisiones residuales.

De otro lado, en los ámbitos metropolitanos la captación de viajeros por los metros supone cuantitativamente una reducción importante de las emisiones de GEI, en 2021, según las cifras estimadas **se ha conseguido evitar la emisión de 12.058 toneladas de CO₂**. Esta estimación está calculada utilizando la metodología de la Guía para el Cálculo de la Huella de Carbono y elaboración de un plan de mejora, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Asimismo, se estima que con el uso por los viajeros de los Metros en 2021 **se han conseguido evitar un total de 6,7 millones de desplazamientos en vehículos privados.**

Proyecto Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA)

Se trata de un proyecto transversal que abarca distintos programas presupuestarios que tiene por objetivo garantizar que el 100% de la energía eléctrica suministrada a los centros asociados a REDEJA estará soportada por certificados de origen renovables y de cogeneración de alta eficiencia. La casuística de este proyecto se encuentra desarrollado como caso singular de estudio en el epígrafe 5 de este informe.

3. Asignación de los recursos de los bonos sostenibles 2021

Para asignar los 1.500 millones de euros correspondientes a los bonos sostenibles de la Junta de Andalucía entre los programas seleccionados se ha realizado un prorrateo parcial. El prorrateo correspondiente a los programas verdes seleccionados no ha sido necesario (asignación al 100%), pero sí en el caso de los programas sociales seleccionados (59,04%). Teniendo esto en consideración, el resultado final es el que se presenta en la siguiente tabla.

Figura 8. Información cuantitativa sobre la asignación de los bonos sostenibles

	Categoría elegible	Programa presupuestario	Recursos asignados del bono	%
SOCIAL	Acceso a Servicios Esenciales: Educación	31P - Servicio de apoyo a las familias (educación)	101.209.767,11 €	6,75%
		42E - Educación especial	310.631,98 €	0,02%
		42I - Educación Infantil (1º ciclo)	121.341.981,78 €	8,09%
		42C - Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria	24.405.225,96 €	1,63%
		42D - Educación Secundaria y Formación Profesional	82.538.727,41 €	5,50%
	Acceso a Servicios Esenciales: Salud	31B - Plan sobre adicciones	7.172.811,04 €	0,48%
		31P - Servicio de apoyo a las familias (salud)	23.734.174,64 €	1,58%
Progreso Socioeconómico	31R - Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	868.125.458,13 €	57,88%	
VERDE	Transporte limpio: Financiación de proyectos e infraestructuras que mejoren la movilidad sostenible, incluyendo metro, tranvía, tren, autobús eléctrico y carriles bici.	51B - Movilidad, infraestructuras viarias y transportes	165.972.588,56 €	11,06%
	Energías Renovables y Eficiencia Energética	Proyecto REDEJA Transversal a varios programas presupuestarios	105.188.633,39 €	7,01%
Total Bono sostenible:			1.500.000.000,00 €	100,00%

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

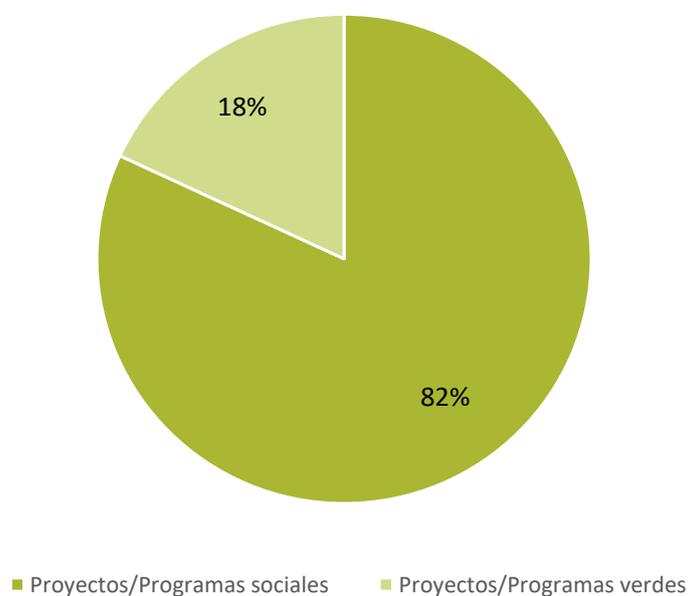
De esta forma, los 1.500 millones de euros movilizados en 2021 mediante bonos sostenibles por parte de la Junta de Andalucía, un **81,93% (1.228 millones de euros) se destinaron a financiar programas con objetivos positivos en materia social, mientras que un 18,07% (271 millones de euros) se destinaron a financiar programas con objetivos positivos en materia medioambiental**. La distribución de los recursos financieros entre las distintas rúbricas elegibles, tanto sociales como verdes, fue la siguiente:

- 30,9 millones de euros (2,06%) se destinaron a financiar programas relacionados con la categoría elegible "Acceso a servicios esenciales: Salud".

- 329,8 millones de euros (21,99%) se utilizaron para financiar programas relacionados con la categoría elegible "Acceso a servicios esenciales: Educación"
- 868,1 millones de euros (57,88%) se utilizaron para financiar programas relacionados con la categoría elegible "Progreso socioeconómico".
- 165,9 millones de euros (11,06%) se destinaron a financiar programas relacionados con la categoría elegible "Transporte limpio".
- 105,1 millones de euros (7,01%) se utilizaron para financiar programas relacionados con la categoría elegible "Energías renovables y eficiencia energética".

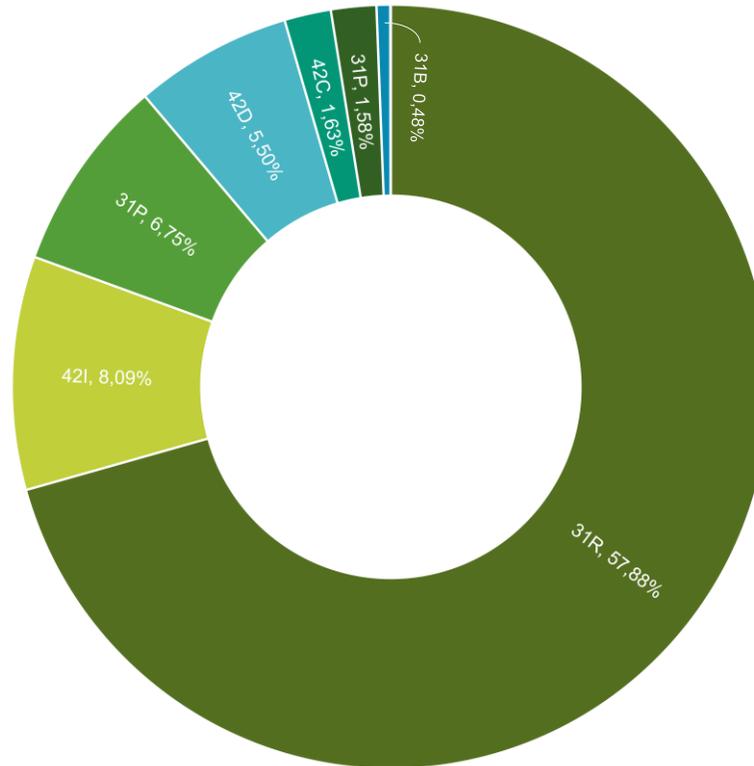
Se exhiben a continuación tres figuras ilustrativas acerca del reparto de fondos y la asignación final que se ha realizado de los bonos sostenibles objeto de este informe.

Figura 9. Reparto de la asignación del bono sostenible de la Junta de Andalucía entre los programas/proyectos verdes y sociales



Fuente: Junta de Andalucía, Afi

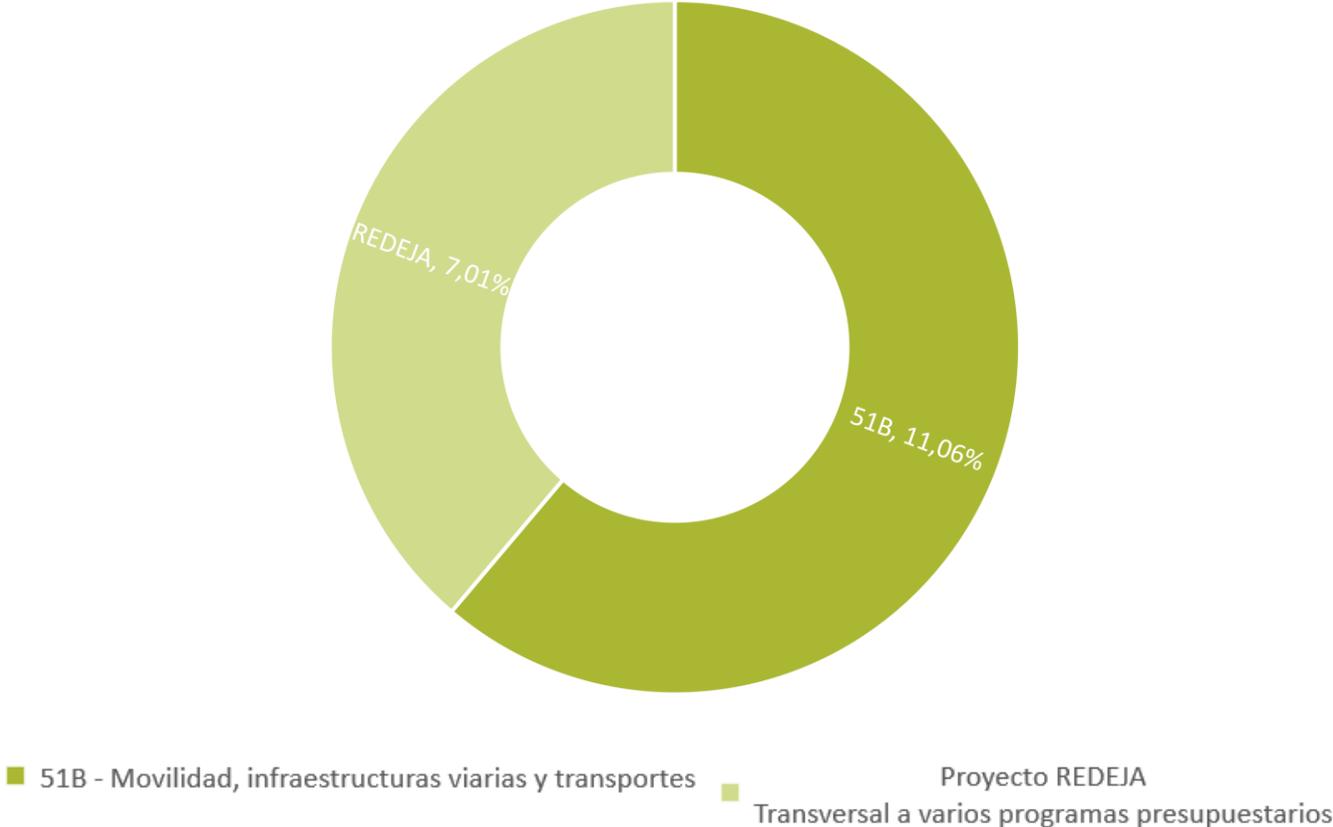
Figura 10. Asignación de los recursos a programas sociales



- 31P - Servicio de apoyo a las familias (educación)
- 42E - Educación especial
- 42I - Educación Infantil (1º ciclo)
- 42C - Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria
- 42D - Educación Secundaria y Formación Profesional
- 31B - Plan sobre adicciones
- 31P - Servicio de apoyo a las familias (salud)
- 31R - Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

Figura 11. Asignación de los recursos a programas verdes



Fuente: Junta de Andalucía, Afi

Como puede observarse en las ilustraciones, gracias a los recursos financieros del bono sostenible de la Junta de Andalucía, ha sido posible desarrollar un **amplio abanico de proyectos sostenibles**. Los proyectos relacionados con la **promoción socioeconómica** de colectivos específicos tienen un papel muy importante en la asignación de los fondos, y en particular los proyectos relacionados con la atención a personas dependientes, mayores y discapacitados.

4. Análisis de resultados e impacto de la actividad financiada por los bonos sostenibles

Una vez vista la descripción y características de los programas, y habiendo analizado la distribución de los recursos, a continuación, se exponen una serie de indicadores para cada uno de los programas presupuestarios seleccionados. Estos pretenden aportar información sobre el impacto que el bono sostenible haya podido tener sobre la economía real.

En los siguientes apartados, el informe muestra una evaluación detallada del impacto generado por aquellos gastos presupuestarios de la Junta de Andalucía que están asociados al bono sostenible. Para esta evaluación se han seleccionado de forma específica diferentes indicadores para cada uno de los proyectos.⁶

Programas presupuestarios sociales

Figura 12. Información cuantitativa acerca del impacto del bono sostenible de la Junta de Andalucía, programas y proyectos sociales

Programa presupuestario	Actuaciones	Indicador (nombre)	Ejecución del programa			Ejecución asignada al bono			Unidad de medida
			Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	
31P - Servicio de apoyo a las familias (educación)	Gratuidad de libro de texto	Alumnado beneficiario gratuidad de libro de texto.	483.189	450.116	933.305	285.256	265.731	550.987	Número
	Becas	Alumnado beneficiario Beca 6000	5.036	7.372	12.408	2.973	4.352	7.325	Número
		Alumnado beneficiario Beca Segunda Oportunidad	52	64	116	31	38	68	Número
	Comedor de gestión directa	Alumnado asistente a comedores escolares de gestión directa y subvencionados por la Consejería	18.201	16.705	34.906	10.745	9.862	20.607	Número
	Prestación del servicio de comedor escolar	Cobertura del servicio*	49%			49%			Porcentaje
		Estudiantes beneficiados	172.825			102.029			Número
	Servicio de actividades extraescolares	Cobertura del servicio*	27%			27%			Porcentaje
		Estudiantes beneficiados	74.962			44.255			Número
Servicio de aula matinal* * Este servicio atiende a los alumnos desde las 7.30 hasta el comienzo de las clases.	Cobertura del servicio*	53%			53%			Porcentaje	
	Estudiantes beneficiados	115.629			68.263			Número	
42E - Educación especial	Programa de profesores especializados para niños con necesidades especiales	Centros escolares que cuentan con profesores especializados para niños con necesidades especiales	1.442			851			Número

*Nota: El indicador "Cobertura del servicio" se refiere al porcentaje de centros educativos que cubren el servicio especificado.

⁶ El *data point* facilitado para cada indicador representa la parte proporcional, del impacto de cada programa presupuestario, conseguida gracias a la parte de cada programa que ha sido financiada con los ingresos de estos dos bonos sostenibles.

Programa presupuestario	Actuaciones	Indicador (nombre)	Ejecución del programa			Ejecución asignada al bono			Unidad de medida
			Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	
42I - Educación Infantil (1º ciclo)	Fomentar la escolarización preescolar	Ayudas al fomento de la escolarización (0-3 años) tramitadas	84.277			49.754			Número
	Programas del primer ciclo de educación preescolar	Centros con servicio de primer ciclo de educación infantil en centros públicos de la Junta de Andalucía	171			101			Número
		Alumnos que asisten a estos centros	4.605	4.042	8.647	2.719	2.386	5.105	Número
42C - Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria	Trabajos en guarderías y escuelas primarias públicas	Centros escolares nuevos construidos, adaptados o ampliados	275			162			Número
	Suministro de material en guarderías y escuelas primarias públicas	Escuelas infantiles y primarias con nuevos equipos e instalaciones	1.791			1.057			Número
	Estudiantes Educación Infantil y Primaria	Alumnos de 2º ciclo en centros públicos	92.404	86.524	178.928	54.552	51.080	105.632	Número
		Alumnos de Educación Primaria en centros públicos	214.208	199.856	414.064	126.460	117.987	244.447	Número
		Alumnos de 2º Ciclo y Educación Primaria en centros público-privados	80.668	77.921	158.589	47.623	46.002	93.625	Número
42D - Educación Secundaria y Formación Profesional	Trabajos en centros escolares de secundaria y formación profesional	Centros escolares nuevos construidos, adaptados o ampliados	250			148			Número
		Centros escolares con nueva dotación de equipamientos	588			347			Número
	Educación secundaria y estudiantes de bachillerato	Alumnos de educación secundaria en escuelas públicas	160.103	150.578	310.681	94.519	88.895	183.414	Número
		Alumnos de bachillerato en escuelas públicas	45.003	53.523	98.526	26.568	31.598	58.166	Número
		Alumnos beneficiarios de la beca de educación secundaria postobligatoria	55.552	66.805	122.357	32.796	39.439	72.235	Número
	Educación Secundaria y Formación Profesional en centros público-privados	Número de estudiantes	59.940	58.754	118.694	35.386	34.686	70.072	Número
	Formación profesional	Alumnos de formación profesional que se cualifican u obtienen un título	48.426	35.904	84.330	28.589	21.196	49.785	Número
		Alumnos de Formación Profesional Básica en centros públicos	8.288	3.124	11.412	4.893	1.844	6.737	Número
		Alumnos de formación profesional en centros públicos	57.509	48.327	105.836	33.951	28.530	62.481	Número
		Estudiantes del Programa de Formación Profesional DUAL	4.705	4.083	8.788	2.778	2.410	5.188	Número
31B - Plan sobre adicciones	Servicios de los centros provinciales y municipales de toxicología	Personas usuarias activas durante 2021 en centros públicos	39.336	8.132	47.468	23.222	4.801	28.023	Número
	Proyectos en materia de drogodependencias	Subvenciones concedidas a entidades privadas	388			229			Número
		Subvenciones concedidas a entidades locales	168			99			Número

Programa presupuestario	Actuaciones	Indicador (nombre)	Ejecución del programa			Ejecución asignada al bono			Unidad de medida
			Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	
31P - Servicio de apoyo a las familias (salud)	Atención a la primera infancia y partos múltiples	Número de Ayudas concedidas por Partos múltiples y Menores de tres años en el momento del nacimiento del tercer o sucesivo hijo	2.510			1.482			Número
		Niños atendidos en atención temprana infantil	21.820	9.330	31.150	12.882	5.508	18.390	Número
31R - Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad	Servicio del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia (SAAD).	Personas beneficiarias atendidas en Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia (SAAD).	257.227			151.857			Número
	Proyectos incluidos en el citado programa: Servicio Andaluz de Teleasistencia	Número de personas beneficiadas por el Servicio Andaluz de Teleasistencia	244.343			144.251			Número
	Asistencia a personas en situación de dependencia a través del servicio de ayuda a domicilio (SAD).	Beneficiarios del servicio de ayuda en domicilio (SAD)	129.060			76.192			Número
	Atención a personas en situación de dependencia a través de servicios de atención residencial	Personas usuarias del servicio de atención residencial	25.784			15.222			Número
	Servicio de centro de día	Número de personas beneficiarias del Servicio de Centro de Día	12.877			7.602			Número

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

Programas presupuestarios verdes

Figura 13. Información cuantitativa acerca del impacto del bono sostenible de la Junta de Andalucía, programas y proyectos verdes

Programa presupuestario	Actuaciones	Indicador (nombre)	Ejecución del programa	Ejecución asignada al bono	Unidad de medida
51B - Movilidad, infraestructuras viarias y transportes	Financiación del metro de Granada	Usuarios anuales	7.900.000	7.900.000	Número
		Toneladas de GEI	4.459	4.459	tCO2
		Trayectos o viajes	2.040.833	2.040.833	Número
	Financiación del metro de Málaga	Usuarios anuales	4.620.000	4.620.000	Número
		Toneladas de GEI	1.527	1.527	tCO2
		Trayectos o viajes	1.155.000,00	1.155.000	Número
	Financiación del metro de Sevilla	Usuarios anuales	10.400.000	10.400.000	Número
		Toneladas de GEI	6.072	6.072	tCO2
		Trayectos o viajes	3.527.333	3.527.333	Número
Proyecto REDEJA Transversal a varios programas presupuestarios	Garantías de origen del Acuerdo Marco	Toneladas de CO2 redimidas gracias a las garantías de origen	128.183	128.183	tCO2
		Consumo anual de energía	928.864	928.864	kWh

Fuente: Junta de Andalucía, Afi

5. Descripción de los proyectos seleccionados

A continuación, se aporta una descripción detallada de dos proyectos que han sido financiados con los recursos del bono sostenible de la Junta de Andalucía.

Proyecto Social: Servicio Andaluz de Teleasistencia

El Servicio Andaluz de Teleasistencia es un servicio de la Junta de Andalucía, de **atención social continuada y personalizada**, orientado a personas que requieran algún tipo de ayuda o **seguimiento durante las 24 horas del día todos los días del año**, apoyado en las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** cuyo fin es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente los más dependientes.

Este servicio comenzó a funcionar en el año 2002 con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región. En su momento fue, y continúa siendo, una **iniciativa pionera a nivel nacional**, especialmente por su eficacia en términos de gestión directa y pública.

Se concibió como un proyecto destinado a abordar y mitigar las situaciones de soledad y aislamiento. La relevancia de esta iniciativa es mayúscula; más aún si tenemos en cuenta que

la soledad se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes de las sociedades modernas. Además, esta preocupación se ha visto exacerbada a la luz de la pandemia provocada por el Covid-19.



El Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT, en adelante) emplea las nuevas tecnologías para hacer frente a este drama humano y social que es el aislamiento, especialmente entre las personas mayores.

El SAT ofrece una amplia gama de servicios. En primer lugar, proporcionan respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, destacando la coordinación sociosanitaria, ya que proporciona una conexión directa con los servicios médicos y asistenciales. Esta asistencia incluye el ya mencionado apoyo médico, pero también la posibilidad de mantener largas conversaciones y de contar con compañía en escenarios de soledad.

Por último, el Servicio Andaluz de Teleasistencia da un paso más y realiza un **seguimiento regular de cada caso**, manteniendo un contacto periódico con sus usuarios. Igualmente, ofrece a sus beneficiarios la posibilidad de recordarles las citas médicas o las tomas de medicación.

Asimismo, este servicio ha experimentado un crecimiento exponencial y multifacético a lo largo de los años; tanto en cifras como en cuanto a los servicios prestados.

En primer lugar, en términos de servicios, **el proyecto ha ampliado su alcance** y actualmente también se ofrece la posibilidad de instalar determinados dispositivos en el domicilio del



usuario, como **detectores de humo o un dispositivo móvil de teleasistencia**. Por supuesto, el SAT también se adapta a colectivos con necesidades especiales y está preparado para actuar en casos de violencia de género, para lo cual cuenta con un protocolo especial diseñado para detectar estas situaciones. Adicionalmente, están implementando el uso de las TIC para

mejorar sus servicios.

Por último, es fundamental enfatizar la **importancia del servicio durante la pandemia**; especialmente durante la peor parte de la crisis sanitaria, pues el servicio de teleasistencia se convirtió en la única conexión con el mundo exterior que muchas de estas personas tuvieron durante el periodo de reclusión.

En segundo lugar, en el aspecto más cualitativo, cabe destacar que este servicio esencial cuenta ya con una **plantilla de más de 550 empleados situados en 330 puestos de atención de llamadas**. Estos trabajadores ya han **ayudado a más de 550.000 personas**.

¿Quiénes son los usuarios? **Personas mayores de 65 años (55% de los usuarios), personas en situación de dependencia (44% de los usuarios) y personas con discapacidad (1%)**. También es llamativo señalar que de todas estas personas que han sido ayudadas por el personal del servicio, el 79% eran mujeres, y el 61% vivían solas.

Quizá lo más destacable de este proyecto, y lo que lo diferencia de otras iniciativas similares es que, en definitiva, se trata de una línea de **ayuda bidireccional**. De hecho, de todas las llamadas atendidas en el pasado año 2021 (5.249.297), sólo el 31% de las llamadas fueron entrantes, mientras que el 69% de las llamadas fueron salientes. Estas llamadas salientes estaban relacionadas en la mayoría de los casos con el seguimiento periódico de los usuarios.



Pese a todo, las cifras no son el signo más representativo del éxito del proyecto; sin duda, el principal logro de SAT es la elevada satisfacción de los usuarios. Cuando se les pregunta, las personas ayudadas por el servicio muestran una **alta satisfacción** respecto a las diferentes características del servicio. Según la última encuesta anual realizada, los usuarios valoraron ARAS con una **puntuación de 9,6 sobre 10**.

Proyecto Verde: REDEJA contratación de energía eléctrica renovable con garantía de origen

El origen de este proyecto se remonta al año 2019. El 15 de julio de ese año se publicó la licitación del Acuerdo Marco por el cual, todos los suministros de energía eléctrica de todos los centros de consumo adheridos a la **Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (REDEJA)**, tendrán **garantía de origen renovable**.

Este **Acuerdo Marco** establece las condiciones aplicables al suministro de energía eléctrica a las entidades adheridas (o que se adhieran) a la Red de Energía de la Junta de Andalucía.

Lo primero a tener en cuenta es que **abarca toda la Administración General de la Junta de Andalucía**, Agencias Administrativas, Agencias de Régimen Especial, Agencias Públicas Empresariales, Fundaciones, Sociedades Mercantiles con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía, así como a las Universidades Públicas Andaluzas que hayan optado por adherirse voluntariamente.



Además, el citado Acuerdo Marco establece que la empresa adjudicataria deberá acreditar que, durante la vigencia del acuerdo marco y sus posibles prórrogas, el **100% de la energía eléctrica total suministrada** en todos los puntos de abastecimiento estará **respaldada por certificados de origen renovable y cogeneración de alta eficiencia**.

Estos **Certificados o Garantías de Origen** son una certificación electrónica emitida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que permite al suministrador o comercializador de energía que haya sido designado en virtud del Acuerdo Marco, garantizar que la energía que vende procede de fuentes de generación renovables. A través de este sistema de etiquetado o Certificado de Garantía de Origen, el suministrador asignado está obligado a comprar estos certificados a los productores de energía renovable para compensar las emisiones que pudieran derivarse de su fuente de energía.

El objetivo de lo anterior es que todas las entidades adheridas a la Red Energética de la Junta de Andalucía puedan **"compensar"** de alguna manera **su consumo eléctrico, con el equivalente de producción con fuentes de energía renovables** o cogeneración de alta eficiencia; y de esta manera reducir el impacto medioambiental de su consumo eléctrico.

A la vista de lo anterior, se concluye, por tanto, que la factura eléctrica de la Junta de Andalucía puede incluirse en lo que se ha venido a denominar **"Gasto Verde"**⁷.

⁷ Un problema fundamental en la evaluación cuantitativa de las emisiones evitadas aparece con la atribución de los impactos a diferentes actores del sistema. Dado que cada tonelada de CO₂eq sólo puede "evitarse" una vez, hay que evitar la doble contabilización de éstas. En este caso, es la Junta de Andalucía quien tiene adscritas las "Garantías de Origen" sobre la electricidad renovable, por lo que se le debe asignar a ella las emisiones evitadas. Siguiendo la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2009 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE cabe destacar que estas



energético de la Junta de Andalucía se puede estimar que **128.183,27 toneladas de CO₂ son redimidas gracias a estas garantías de origen.**

Asimismo, es posible **cuantificar el impacto** que esta política ha tenido sobre el medio ambiente. La Junta de Andalucía ha realizado un cálculo de las emisiones anuales de CO₂ evitadas al exigir a las entidades adheridas a la REDEJA la compra de electricidad con garantía de origen renovable; y la conclusión es que, a partir de los datos de consumo

Garantías de Origen se utilizan dentro del plazo de los doce meses desde que la energía fue producida y dado que se asignan a estos proyectos, las garantías quedan canceladas una vez utilizadas.

Esta directiva fue transpuesta al Derecho español a través del Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables.

Link: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-8121>

Referencias

Climate Bonds Initiative (2021, 2022): Sustainable debt market.

<https://www.climatebonds.net/resources/reports/2022>

ICMA (2021): Principios de los Bonos Verdes.

<https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Translations/2021/Spanish-GBP-2021.pdf?vid=2>

ICMA (2021): Principios de los Bonos Sociales.

<https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/Translations/2021/Spanish-SBP-2021.pdf?vid=2#:~:text=con%20los%20SBP.-,LOS%20PRINCIPIOS%20DE%20LOS%20BONOS%20SOCIALES,emisi%C3%B3n%20de%20un%20Bono%20Social.>

ICMA et al. (2021): Handbook. Harmonized Framework for Impact Reporting.

<https://www.icmagroup.org/assets/documents/Sustainable-finance/2021-updates/Handbook-Harmonised-Framework-for-Impact-Reporting-June-2021-100621.pdf>